

131 de 31 de mayo de 2004, sobre Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 19 de mayo de 2004, a los titulares de las concesiones administrativas de Valencia, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, ejercicio 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 4750, segunda columna, primera referencia, donde dice Valencia; Servicios de Levante, S.A.; R46109062; V A-9100818, debe decir, Valencia; Servicios de Levante, S.A.; A46109062; V A-9100818.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—31.102.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Illes Balears por la que se somete a información pública la solicitud de ampliación de capacidad de un depósito de explosivos en el término municipal de Montuïri (Mallorca).**

Por parte de la empresa «Explosius Bauzá, S.L.», con domicilio social a efectos de notificaciones en Montuïri (Mallorca), calle Major, núm. 11, 1.º, se ha solicitado el aumento de capacidad de un depósito comercial de explosivos sito en el paraje «Son Ribas», del término municipal de Montuïri (Mallorca).

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado según la Ley 4/1999, de 13 de enero, se somete a información pública la referida solicitud para que en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, se pueda examinar el proyecto y formular las alegaciones pertinentes los que se consideren afectados, ante esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, sita en la Calle Tous i Maroto, n.º 3-2.ª, 07001-Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 2004.—Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Illes Balears, Miguel Díaz de Espada López.—31.053.

**Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid de información pública de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de 400 KV de Loeches. Expediente: LAT/07/04.**

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de 400 KV de Loeches.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid.

Instalación a realizar: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» ha proyectado la ampliación de la subestación de Loeches, parque de 400 KV con la instalación de una reactancia de 150 MVar, y la construcción de la correspondiente posición en la actual calle 1 del parque, en la celda de reserva del lado de barras 1, equipando 1 interruptor.

Término municipal: Madrid.

Presupuesto: 1.312.329 euros.

Finalidad de la instalación: La instalación de esta reactancia viene dada por la necesidad de control del nivel de la tensión, para reducir los altos valores de la misma que, en los últimos años, vienen siendo más frecuentes como consecuencia del mayor desarrollo llevado a cavo en la red de transporte.

No resulta necesaria la tramitación de un procedimiento de expropiación forzosa por encontrarse proyectada la presente ampliación dentro del actual recinto del parque de 400 KV de titularidad de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, 6.ª planta (28010 Madrid) y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

En Madrid, 14 de junio de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—32.354.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Anuncio de la convocatoria de Confederación Hidrográfica del Ebro para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra proyecto de elevación de aguas desde el río Ebro a la cuenca del Matarraña. Conducción tramo Santa María-Balsa de la Trapa. Expediente 2 Término municipal de Maella (Zaragoza).**

Por Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía Maella (Zaragoza), el día 13 de julio de 2004, a partir de las diez horas treinta minutos y de las diecisiete horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Maella (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de 50071-Zaragoza y en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Maella (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efec-

to determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Zaragoza, 21 de mayo de 2004.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez. Rubricado.—30.627.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Edicto del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, de 4 de junio de 2004, por el que se da publicidad a la resolución que establece el día para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por la ejecución de la cuarta fase del Programa de promoción pública de viviendas del grupo Salipota, de Súrria.**

Habiendo sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la cuarta fase del Programa de promoción pública de viviendas del grupo Salipota, de Súrria, en el DOGC núm. 3526, de 3.12.2001, y en el periódico La Vanguardia de 21.11.2001, de acuerdo con lo establecido por el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 26 de febrero de 2002, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas ha resuelto, según lo establecido por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, fijar el día 7 de julio de 2004, en Súrria, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Este señalamiento se notificará individualmente a los interesados convocados, que son los que constan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Área de Patrimonio del Instituto Catalán del Suelo, beneficiario de la expropiación (c. Còrsega, 289, entresuelo C, 08008 Barcelona).

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, y deben aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponde al bien afectado, pudiendo ser acompañados, a su cargo, por peritos o notario.

Barcelona, 4 de junio de 2004.—Alfred Rulló Gómez, Jefe del Servicio de Expropiaciones.—31.293.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y estudio ambiental para el trazado de la LAT 66 kV Parque Eólico Couto San Sebastián-Subestación Portodemouros (Expediente 2004/01-DXIEM-A.T.).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación del impacto ambiental para Galicia; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, para los efectos previstos en